

21 DIC 2020

ANGOL,

002031

DECRETO EXENTO N°

1094.-

VISTOS:

a) El Decreto N° 2.166 de fecha 23 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Memorándum interno de fecha 17 de diciembre de 2020, solicita rembosos de gastos por sanitización de las dependencias de la Dirección de Educación Municipal.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

Municipalidades y sus modificaciones.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2020.

CONSIDERANDO:

1.- Gasto por sanitización de las dependencias de la Dirección de Educación Municipal el día 12-12-2020, solicitado por emergencia sanitaria.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE, reembolso de gastos por la suma de \$ 40.000 al **Don Patricio Ulloa Perez, R.U.T N° [REDACTED]**, correspondiente a gastos por sanitización de las dependencias de la Dirección de Educación Municipal el día 12-12-2020, solicitado por emergencia sanitaria, impútese a la cuenta 215.22.08.999 "otros" del presupuesto año 2020, con cargo a la Subvención General.

2.- Procédase por el Área Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol, a efectuar el pago, con cargo a la Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE:



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JEN/MAI/BGI/ib.-  
**DISTRIBUCION**  
- Secretaría Municipal  
- Depto. Educación Municipal  
- Sub.-Depto. Finanzas  
- Depto de Control.  
- Transparencia